

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones	
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026	
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----	

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **10:00 horas** del día **11 de marzo del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.-----

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo aplicable al artículo 44 de la Ley y al artículo 91 de su Reglamento, así como el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de aquellos licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta convocatoria, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada ComprasMX (en adelante Plataforma ComprasMX), por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación.-----

El día **05 de marzo del 2026** se publicó en la Plataforma ComprasMX, la **Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026, para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado** del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, con una cobertura que abarca del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026.. Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 4 y el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 79 y 90 de la Ley, los artículos 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 126 y 130 de su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a empresas y personas cuya actividad se relacionan con la contratación del servicio objeto de la presente convocatoria.-----

El presidente del acto, fue asistido por el **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios**, como representante del área técnica quien respondió las preguntas de carácter técnico.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de los Servicios Administrativos
Coordinación Abastecimiento y Equipamiento

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.-----

El presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, indicando que se presentaron preguntas por vía electrónica a través de la Plataforma ComprasMX de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	COMBUSTIBLES DE ORIENTE SA DE CV	Electrónica	2 (Dos)	1 (una)
2	TAGAL SA DE CV	Electrónica	7 (Siete)	1 (una)

Se adjunta copia de las pantalla de la Plataforma ComprasMX constatándose que **SÍ** se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía:

SIN TEXTO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de los Servicios Administrativos
Coordinación Abastecimiento y Equipamiento

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026, de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----

Compras MX

Procedimientos de contratación

Inicio

Expediente

Procedimiento

Datos Relevantes de Contratos

Solicitudes de cotización

Consolidaciones

Registro de Propuestas No Solicitadas LAPP

Registro Empresarial de Compras MX

Proveedores impedidos y sancionados

Avisos y notificaciones

Panel

Ayuda

DANIEL DOMINGUEZ LOPEZ
Operador de unidad compradora

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/cfa033d2-48b9-45cf-9c66-2f575086e1ae

08:34 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

DANIEL DOMINGUEZ LOPEZ
Operador de unidad compradora

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Código del expediente
E-2026-00012870

Número de procedimiento de contratación
LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Estatus del procedimiento de contratación
VICENTE JA

Código interno del procedimiento
P-2026-00009837

Nombre del procedimiento de contratación
SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL OOAD PUEBLA 2026

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Configuración de OSD

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
11/03/2026 10:00

Fecha y hora limite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
10/03/2026 10:00

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
1	COMBUSTIBLES DE ORIENTE SA DE CV	05/03/2026 12:52	05/03/2026 13:08			
2	NOBLE PETROLEO DE MEXICO SA DE CV	06/03/2026 09:35	06/03/2026 09:36			
3	TAGAL SA DE CV	09/03/2026 09:38	09/03/2026 09:40			

<< < 1 > >> 10 ▾

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones	
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026	
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----	

A continuación, se informa que se deberán tomar en cuenta las siguientes **consideraciones generales** a la convocatoria de la Licitación Pública con Carácter Nacional, en apego al Artículo 33 de la Ley, que a la letra dice:

“Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.”

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DICE:

...

NOTAS:

- a) EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA
- b) LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DEBE DECIR:

NOTAS:

- a) EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA
- b) LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS EN CADA PARTIDA SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones	
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026	
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----	

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante con apoyo del área técnica, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por:
1.-COMBUSTIBLES DE ORIENTE SA DE CV

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	1040866	COMBUSTIBLES DE ORIENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.5 LICENCIAS, PERMISOS NUMERO 7	RESPECTO AL NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL QUE SE SOLICITA “CONTRATO VIGENTE CON PETROQUÍMICAS CERTIFICADAS O FILIALES ACREDITADAS”, ASÍ COMO “CONTRATO VIGENTE ESTABLECIDO CON CUALQUIER PETROQUÍMICA ESPECIALIZADA EN REFINACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS”, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA FINALIDAD DEL REQUISITO, ASÍ COMO CONFIRMAR SI SU CUMPLIMIENTO PUEDE ACREDITARSE MEDIANTE CONTRATOS DE SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN CELEBRADOS CON EMPRESAS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EN EL MERCADO EXISTEN PARTICIPANTES CUYA ACTIVIDAD CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, SIN INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE REFINACIÓN O PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA, PERO QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LOGÍSTICA Y CONTRACTUAL PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SE SOLICITA AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE EL CONTRATO CON UNA DISTRIBUIDORA AUTORIZADA, ASIMISMO, QUE ESTA DISTRIBUIDORA CUENTE CON UN CONTRATO CON CUALQUIER PETROQUÍMICA, ESTO DADA LA NATURALEZA DE SUMINISTRO, QUE ES A UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, LA CUAL SOLICITA QUE LOS COMBUSTIBLES TENGAN UNA PROCEDENCIA TOTALMENTE LEGAL Y DE LA MEJOR CALIDAD.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026.** de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.-----

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					EN ESTE SENTIDO, Y A EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NI LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE TENGA RELACIÓN CONTRACTUAL DIRECTA CON UNA PETROQUÍMICA PRODUCTORA, SIEMPRE QUE PUEDA ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD Y SUMINISTRO DEL PRODUCTO MEDIANTE CONTRATOS VIGENTES DENTRO DE LA CADENA DE SUMINISTRO DEL SECTOR ENERGÉTICO.	
2	1041074	COMBUSTIBLES DE ORIENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS	RESPECTO A LA NOTA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EN LA QUE SE ESTABLECE QUE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁL ES EL ALCANCE DOCUMENTAL REQUERIDO PARA ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO. EN PARTICULAR, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN CONVENIO SIMPLE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA O CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITA POR LAS EMPRESAS INTEGRANTES, O SI LA CONVOCANTE REQUIERE ALGÚN OTRO DOCUMENTO ADICIONAL PARA ACREDITAR DICHA AGRUPACIÓN. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PREVÉ QUE	PARA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA FAVOR DE REMITIRSE AL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA Y APEGARSE A LOS ARTÍCULOS 45, CUARTO, QUINTO Y SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 88 DE SU REGLAMENTO; DEBERÁ DE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA) DEBIDAMENTE REQUISITADO Y CON LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES; PARA LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS DEBERÁ DE INTEGRAR A SU PROPUESTA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y LA ACREDITACIÓN DE CADA UNO

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones		
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026		
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----		

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					TRATÁNDOSE DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, LOS INTEGRANTES SE OBLIGARÁN A FORMALIZAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA FORMALIZACIÓN COMPLETA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ÚNICAMENTE SERÁ EXIGIBLE EN EL SUPUESTO DE ADJUDICACIÓN, Y NO NECESARIAMENTE DESDE LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CON EL OBJETO DE NO ESTABLECER CARGAS DOCUMENTALES ADICIONALES QUE PUDIERAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES EN ESTA MODALIDAD.	DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA.

Preguntas efectuadas por:
2.-TAGAL SA DE CV

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	1040072	TAGAL SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA PAGINA 19 DE 110	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES EN EL NUMERAL 2.5, QUE SOLICITA: 1.- PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE PETROLÍFEROS POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS CRE O CNE, 2.- TÍTULO DE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE PETROLÍFEROS EMITIDO POR LA CRE O CNE. RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN ES SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUMINISTRAR EL PRODUCTO, CON FUNDAMENTO EN LO SIGUIENTE: 1. MARCO JURÍDICO APLICABLE. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE HIDROCARBUROS,	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE DEBE REMITIR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 2.5, PUNTO 1



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026.** de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.-----

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					LAS ACTIVIDADES DE LA CADENA DE VALOR DE PETROLÍFEROS COMPRENDEN, ENTRE OTRAS: TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. SIN EMBARGO, DICHAS ACTIVIDADES NO NECESARIAMENTE DEBEN EJERCERSE MEDIANTE PERMISOS INDEPENDIENTES CUANDO UNA DE ELLAS YA IMPLICA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL PRODUCTO. 2. NATURALEZA DEL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN. CONFORME A LOS CRITERIOS REGULATORIOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA: EL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE PETROLÍFEROS POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS FACULTA AL PERMISIONARIO PARA: ADQUIRIR PETROLÍFEROS, TRANSPORTARLOS, ENTREGARLOS Y VENDERLOS AL USUARIO FINAL. POR LO ANTERIOR, EL TITULAR DEL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN PUEDE LEGALMENTE REALIZAR LA VENTA DEL PRODUCTO QUE DISTRIBUYE, POR LO QUE EXIGIR ADICIONALMENTE EL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN PUEDE RESULTAR REDUNDANTE. 3. PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA. SOLICITAR AMBOS PERMISOS PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTAN CON PERMISO DE DISTRIBUCIÓN VIGENTE, AUN CUANDO ÉSTE LES PERMITE LEGALMENTE REALIZAR EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO. POR LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE: EL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE PETROLÍFEROS POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS EMITIDO POR LA CRE SERÁ SUFICIENTE	



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.-----

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUMINISTRAR EL PRODUCTO, SIN QUE RESULTE OBLIGATORIO CONTAR ADICIONALMENTE CON PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN.	
2	1040073	TAGAL SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)	SOLICITAMOS ACLARE QUE INFORMACIÓN SE COLOCARAN EN LAS COLUMNAS "DESC AMP Y DETALLADA" Y "PRES" DE ESTE FORMATO	EN LA COLUMNA DENOMINADA "DESC AMP Y DETALLADA" SE SOLICITA QUE POR FAVOR INCLUYA PARA LA PARTIDA 1 "SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO DEL OOAD PUEBLA" Y PARA LA PARTIDA 2 "TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO DEL OOAD PUEBLA"; EN LA COLUMNA DENOMINADA "PRES" SE SOLICITA POR FAVOR INCLUYA PARA AMBAS PARTIDAS LA PRESENTACIÓN QUE ES "LITROS"; LO ANTERIOR DE ACUERDO AL NUMERAL 2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO".
3	1040074	TAGAL SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)	EN LAS NOTAS, EN LA "B" DICE LO SIGUIENTE: B. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFIRMAR QUE ESTA NOTA SOLO APLICA AL FLETE YA QUE EL DIESEL SU PRECIO ES VARIABLE.	FAVOR DE REMITIRSE AL APARTADO DE "CONSIDERACIONES GENERALES" DE ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
4	1040075	TAGAL SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME DE QUE LUGAR (TEZIUTLÁN, TEHUACÁN, ATLIXCO, PUEBLA) SE TOMARA EL PRECIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, PARA LA PROPUESTA	PARA LA COTIZACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN TODAS LAS REGIONES SEÑALADAS



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.-----

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					ECONÓMICA, E INDICAR SE SERA EL PRECIO MAS BAJO, MAS ALTO O EL PROMEDIO DE TODAS LAS ESTACIONES DEL LUGAR A CONSIDERAR.	DEL ANEXO 6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CUENTAN CON PRECIOS DISTINTOS, POR LO QUE TIENEN QUE PONDERAR UN SOLO PRECIO PARA LA LICITACIÓN.
5	1040076	TAGAL SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA PAGINA 19 DE 110 Y 111	2.5 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO. PARA LOS PUNTOS 4,5,6,8 Y 9, CONFIRMAR ESTOS DOCUMENTOS PARA CUANTOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SE DEBE COMPROBAR Y CUAL DEBE SER LOS MODELOS DE LOS VEHÍCULOS DE LOS TRANSPORTE.	PARA LA PRIMERA PREGUNTA, AL MENOS SE TIENEN QUE CONSIDERAR LOS DOCUMENTOS DE 2 UNIDADES TRANSPORTADORAS, PARA LA SEGUNDA PREGUNTA NO SE HACE MENCIÓN DE ALGÚN MODELO ESPECÍFICO, SIN EMBARGO, AL TRANSPORTAR PETROLÍFEROS EN AUTO - TANQUES, EXISTEN ESPECIFICACIONES QUE LES PIDEN ALGUNOS DISTRIBUIDORES PARA TRASLADO, TALES COMO EL PERMISO FZ DE PEMEX.
6	1040097	TAGAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO. 2.6 PENAS CONVENCIONALES. DICE: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A "EL PRESTADOR DE SERVICIO", CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, LA CUAL SERÁ DE TRES DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL INSUMO, POR LO QUE SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL	EL LICITANTE GANADOR SE TIENE QUE APEGAR AL PUNTO 2.6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026.** de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.-----

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					SERVICIO O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. REVISAR EL PORCENTAJE DE 2.5% DE PENA CONVENCIONAL, YA QUE ES MUY ALTA, EN OTROS IMSS LA PENA CONVENCIONAL ES DE 0.5%.	
7	1040098	TAGAL SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA PAGINA 19 DE 110	2.5 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO. EN EL PUNTO 4.- CUMPLIMIENTO DEL PERMISO EXPEDIDO POR LA NOM-052-SEMARNAT-2005 QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, DICE QUE EL CUMPLIMIENTO SE DEBE ACREDITAR: MEDIANTE COPIA DEL PERMISO DE TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EMITIDO POR LA SEMARNAT. PERO LA NOM-052-SEMARNAT-2005, NO ES UN PERMISO EN SÍ, SINO UNA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE ESTABLECE: CÓMO IDENTIFICAR RESIDUOS PELIGROSOS, CÓMO CLASIFICARLOS, EL LISTADO OFICIAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y LAS CARACTERÍSTICAS CRETIB (CORROSIVO, REACTIVO, EXPLOSIVO, TÓXICO, INFLAMABLE Y BIOLÓGICO-INFECCIOSO) CONFIRMAR QUE DOCUMENTOS EMITIDOS ANTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN ES EL QUE SOLICITAN PARA CUMPLIR ESTA NORMA: 1. REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS (SEMARNAT).- DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE TU EMPRESA ESTÁ REGISTRADA COMO GENERADOR.	EL LICITANTE PARTICIPANTE SE TIENE QUE APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.5, NÚMERO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones		
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026		
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----		

NO.	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					2. CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL (COA) (SI APLICA) 3. MANIFIESTOS DE ENTREGA-TRANSPORTE-RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.- DEMUESTRAN QUE LOS RESIDUOS SE MANEJAN CON UN GESTOR AUTORIZADO. 4. CONTRATO CON EMPRESA AUTORIZADA PARA MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. O SE REFIEREN A LOS PERMISOS EMITIDOS POR LAS SCT DONDE SE AUTORIZA EL VEHICULÓ PARA TRANSPORTAR MATERIAL PELIGROSO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES LO QUE SE SOLICITA.	

OBSERVACIONES

Es importante mencionar que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de **6 (seis) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en la Plataforma ComprasMX; una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes, ello con fundamento en lo aplicable al artículo 91 fracción I del reglamento de la Ley.-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de las **representantes** de la **Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismas que fueron invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/597/2026 de fecha del **05 de marzo del 2026**.-----

Las representantes del Órgano Interno de Control manifiestan lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla Jefatura de los Servicios Administrativos Coordinación Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Junta de Aclaraciones	
Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026	
Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----	

lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha **10 de marzo** del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada ComprasMX, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare.-----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley y lo aplicable a su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.-----

También, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.-----

Asimismo, se solicita que se dé cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, contenidas en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia del **Lic. Ramón Abel Piedras Castillo**, como Representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/596/2026 de fecha del **05 de marzo del 2026**.-----



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero**, como representante del **Departamento de Conservación y Servicios Generales** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/598/2026 de fecha del **05 de marzo del 2026**.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>-----

Finalmente, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **18 de marzo del 2026 a las 10:00 horas** a través de la Plataforma ComprasMX, de conformidad con lo aplicable al Reglamento de la Ley.-----

Después de dar lectura a la presente acta se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las **10:25 horas del día 11 de marzo del 2026**.-----

Esta Acta consta de **15 (Quince) páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.-----

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla
Jefatura de los Servicios Administrativos
Coordinación Abastecimiento y Equipamiento

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, para cubrir necesidades del día siguiente de notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2026. de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los numerales 3.2 y 4 de las Bases de la Convocatoria.-----

Nombre	Área	Firma
<u>Mtro. Daniel Dominguez López</u>	N-47 Líder de Proyecto "C"	Electrónica
<u>Lic. Nelia Rosas Mendo</u>	Por el Órgano Interno de Control	Electrónica
<u>LAP María de Jesús Villegas Sánchez</u>	Por el Órgano interno de Control	Electrónica
<u>Lic. Ramón Abel Piedras Castillo</u>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	Electrónica
<u>Ing. Erick Salvador Ponce Cordero</u>	Por el Departamento de Conservación y Servicios Generales	Electrónica

FIN DEL ACTA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>